

JUNTA DIRECTIVA	
PRESIDENTA MÁSTER MARCELA GUERRERO CAMPOS PRESIDENTA EJECUTIVA MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER VICEPRESIDENTA SRA. ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES SECRETARIO LIC. LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA LICDA. NATALIA ÁLVAREZ ROJAS REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL SRA. SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE DRA. ALEJANDRA ACUÑA NAVARRO REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD MÁSTER VERÓNICA GAMBOA LIZANO REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	ACTA NÚMERO DIECIOCHO-DOS MIL VEINTIUNO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN MODALIDAD VIRTUAL POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA CUAL INICIÓ A LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS, CON LA PRESENCIA VIRTUAL LA VICEPRESIDENTA ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS, QUIEN ES LA PRESIDENTA EN EJERCICIO, LAS DIRECTORAS ALEJANDRA ACUÑA NAVARRO, NATALIA ÁLVAREZ ROJAS, VERÓNICA GAMBOA LIZANO, SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ Y EL DIRECTOR LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES. AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN POR RAZONES PROPIAS DE SU CARGO: LA PRESIDENTA MARCELA GUERRERO CAMPOS. LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA N° 18-2021 FUE REALIZADA EN MODALIDAD VIRTUAL, BAJO EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL DECLARADA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 42227-MP-S DEL 16 DE MARZO DEL 2020, EMITIDO ANTE LA PROPAGACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL DEL VIRUS SARS-CoV-2 CAUSANTE DE LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19.

AGENDA

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

1. Aprobación del Acta No 17-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 08 de julio del 2021 en modalidad virtual.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Análisis de la Actualización del Portafolio de Proyectos de Inversión Pública en Infraestructura del INAMU y presentación del informe de ejecución de este portafolio al 30 de junio del 2021, recibido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0281-2021, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.
2. Análisis y aprobación del Presupuesto Extraordinario N° 01-2021 con las justificaciones correspondientes de las variaciones de los requerimientos del Programa 1: Actividades Centrales, remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0291-2021 y suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.
3. Análisis de la posibilidad de Reunión de Fincas ubicadas en San Ramón de Alajuela recibido mediante oficio INAMU-PE-DAF-289-2021, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 18 - 2021

SESIÓN VIRTUAL

15 DE JULIO DEL 2021



CORRESPONDENCIA

1. Conocimiento de la nota recibida el día 08 de julio del 2021 en relación con dificultades que han estado enfrentando en el proceso de postulación de FOMUJERES, suscrita por un grupo de mujeres indígenas.
2. Conocimiento del oficio PE-2334-2021 sobre el seguimiento a los oficios INAMU-AJD-053-2021 e INAMU-PE-0459-2021 suscrito por la doctora Liza Vásquez Umaña, Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva de la CCSS y su respectivo anexo PE-DAF-0623-2021 suscrito por el señor Luis Guillermo López Vargas, Director a.i., Dirección Actuarial y Económica de la CCSS.
3. Conocimiento del nuevo monto de las dietas que se aplicará a partir del mes de julio 2021, recibido mediante el oficio INAMU-PE-DAF-303-2021, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

En virtud de que la señora Presidenta Marcela Guerrero está de gira fuera de San José, quien preside la sesión es la Vicepresidenta Ana Cecilia Hernández Bolaños.

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

La Presidenta en ejercicio Ana Hernández procede a dar lectura a la Agenda y, en consecuencia, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO UNO

SE ACUERDA

1. APROBAR EL ORDEN DE LA AGENDA PARA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO-DOS MIL VEINTIUNO, A REALIZARSE EN MODALIDAD VIRTUAL EL DÍA 15 DE JULIO DEL 2021.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

1. Aprobación del Acta N° 17-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 08 de julio del 2021 en modalidad virtual.

La Presidenta en ejercicio Ana Hernández Bolaños somete a consideración la aprobación del acta anterior, lo cual genera el acuerdo:

ACUERDO NÚMERO DOS

SE ACUERDA

1. APROBAR EL ACTA N° 17-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 08 DE JULIO DEL 2021 EN MODALIDAD VIRTUAL, A LA CUAL NO SE LE HIZO MODIFICACIÓN ALGUNA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

La vicepresidenta Ana Hernández hace el recordatorio de que están esperando las observaciones de los miembros de la Junta Directiva para la posterior aprobación del Manual de procedimientos institucionales y que en caso de que tengan alguna duda, sugerencia u observación se sirvan enviarlos a la secretaría de Junta Directiva o directamente a la señora Ana Victoria, jefatura de la Unidad de Planificación Institucional.

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Análisis de la Actualización del Portafolio de Proyectos de Inversión Pública en Infraestructura del INAMU y presentación del Informe de ejecución de este portafolio al 30 de junio del 2021, recibido mediante el oficio INAMU-PE-DAF-0281-2021, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.

Al ser las dieciséis horas con treinta y cinco minutos ingresa la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.

El capítulo IV se transcribe literalmente.

El portafolio es un informe que nos corresponde como Dirección Administrativa, a cargo de una serie de proyectos de infraestructura, realizar no solo una actualización sino también un informe que involucra el avance de todos los proyectos que tenemos en la institución. El orden de la presentación voy a alterarla, no voy a exponer dar la actualización del portafolio primero, sino que voy a dar primero el informe y la inscripción de un nuevo proyecto.

El tema del proyecto de sede central en este momento está inscrito en MIDEPLAN, lo vamos a mantener, a partir del último acuerdo de Junta de que estamos buscando las opciones correspondientes, para el año 2021 ya no dispone de los recursos y en este momento ya se recibieron los informes, estados financieros y demás por parte de la UNOPS, los cuales están en revisión precisamente para concretar todo lo relacionado a la rescisión contractual.

Presupuesto ejecutado del Proyecto al 30 de junio del 2021.

Detalle del Gasto	2019	2020	2021
Estudios y diseño	€88,024,935.21	€10,057,991.67	
Construcción de obra pública (EDIFICAR)		€452,602,371.65	€1,475,540,313.29
Inspección de obra pública (ICE)		€68,044,339.51	€98,853,762.00
Permisos de Construcción		€4,022,686.59	€0.00
Equipamiento y mudanza			€25,329,183.93
	€88,024,935.21	€534,727,389.42	€1,599,723,259.22
			€2,222,475,583.85

Fuente: INAMU, Dirección Administrativa Financiera.

El proyecto de CEAAM Caribe es un proyecto completamente ejecutado al 100% y en este momento estamos concretando pagos de facturas por entregables, facturas que se han devuelto por algún datito que tal vez se omitió, pero ya estamos en el proceso completo de cierre económico, con el tema de pagos de facturas. El proyecto en total tuvo un costo de €2,222,475,583.85.

En este cuadro hay un detalle completo de cuánto costó cada proceso y cuánto se desembolsó en cada periodo.

C. Proyecto Pacífico Central

Proyecto Pacífico Central		
ETAPAS DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS	Meta	Alcanzado
I ETAPA MIDEPLAN	5%	5%
II ETAPA ESTUDIOS PRELIMINARES Y ANTEPROYECTO (10%) 5% DE AMBIENTAL Y SETENA	15%	15%
III ETAPA DISEÑO CON ENFOQUE DE GÉNERO (DISEÑO. 10% PRESUPUESTO 2.5% ESPECIFICACIONES 2.5%)	15%	15%
IV ETAPA PROCESO LICITATORIO	5%	4%
V ETAPA CONSTRUCTIVA	60%	0%
TOTAL AVANCE	100%	39%
Actualiza al 30 de junio del 2021		

En el tema de Pacífico Central quiero comentarles que ya el proceso licitatorio, conocieron ustedes la adjudicación, estuvimos en un tiempo de espera y ayer se concluía cualquier apelación que se tuviera que realizar por parte de las empresas. Ayer llegaron cuatro apelaciones y acaba de comunicarnos la Contraloría, nos acaba de solicitar los expedientes pues es parte de un proceso común y corriente en el tema de construcción y sobre todo en este mercado. Me corresponde atenderlos, estamos con la Proveeduría revisando todo y con la Unidad Ejecutora para dar las respuestas correspondientes a la Contraloría. En este caso nos encontramos a un 39%, en el tema licitatorio que es un 5% estábamos para dar de pleno lo que es la adjudicación por eso el 1% que se visualiza todavía está pendiente.

Tabla N° 8
Ejecución presupuestaria del Proyecto Pacífico Central
Al 30 de junio del 2021

Estudio, Diseño y Construcción de la Sede del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en el Distrito de El Roble, Puntarenas.		
Año	Monto ejecutado	Servicio
2019	₡85,647,731.24	Unidad Ejecutora ICE
2020	₡934,945.07	Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de CR (CFIA)
Total	₡86,582,676.31	

Fuente: INAMU. Dirección Administrativa Financiera.

En este momento el monto que se ha girado para este proyecto es por el tema de Unidad Ejecutora y lo que está asociado al Colegio Federado que son la inscripción de los planos y demás, un giro de recursos por ₡86,582,676.31.

Tabla N°12
Avance del portafolio del Programa de Inversión Pública
Proyecto Huetar Caribe
Al 30 de junio del 2021

Proyecto Regional Huetar Caribe											
ETAPAS DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS	% EN RELACION CON LA META	Avance InMs 2019	Avance I Trim 2019	Avance II Trim 2019	Avance IV Trim 2019	I Trim 2020	II Trim 2020	III Trim 2021	Avance IV Trimestre 2020	I Trim 2021	II Trim 2021
ETAPA DE PLAN	5%	0.00%	5.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
II ETAPA ESTUDIOS PRELIMINARES Y ANTEPROYECTO (10%) 5% DE AMBIENTAL Y SETENA	15%	0.00%	10.00%	0.00%	5.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
III ETAPA DISEÑO CON ENFOQUE DE GÉNERO (DISEÑO, 10% PRESUPUESTO 2.5% ESPECIFICACIONES 2.5%)	15%	0.00%	0.00%	0.00%	15.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
IV ETAPA PROCESO LICITATORIO	5%	0.00%	0.00%	0.00%	2.50%	1.00%	0.00%	0.50%	0.00%	0.00%	0.00%
V ETAPA CONSTRUCTIVA	60%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TOTAL AVANCE	100%	0.00%	15.00%	0.00%	22.50%	1.00%	0.00%	0.50%	0.00%	0.00%	0.00%
Actualiza al 30 de junio del 2021											39.00%

Fuente: Dirección Administrativa Financiera, INAMU.

En relación con el Proyecto Regional Huetar Caribe, este tiene las mismas condiciones porque son dos proyectos que van paralelos y lleva el mismo nivel de avance de ejecución a este 30 de junio.

Tabla N° 11
Ejecución presupuestaria del Proyecto Huetar Caribe
Al 30 de junio del 2021

Estudio, Diseño y Construcción de la Sede del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en el Distrito Primero, Cantón Central, Provincia Limón.		
Año	Monto ejecutado	Servicio
2019	€85,647,731.24	Unidad Ejecutora ICE
2020	€3,681,760.54	Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de CR (CFIA)
Total	€89,329,491.78	

Fuente: INAMU, Dirección Administrativa Financiera.

Los giros que se han hecho en el proyecto de la Huetar Caribe son por €89,329,491.78 los cuales han sido a la Unidad Ejecutora y al Colegio Federado.

Actualización del Portafolio de Proyectos de Inversión Pública en Infraestructura del INAMU:

En relación con la Sede Central no tiene recursos para el 2021, es un proyecto que sigue manteniéndose inscrito y está en proceso de revisión, eso es algo que ustedes lo conocen y está relacionado con la UNOPS.

Actualización del Proyecto CEAAM Caribe:

B. Proyecto CEAAM CARIBE

Presupuesto 2021 para el Proyecto CEAAM Caribe.

Nombre del Proyecto	ID Proyecto	Subpartida presupuestaria	Costo total del proyecto
Estudios, Diseño, Construcción y Remodelación del Centro Especializado y albergue temporal para Mujeres, sus hijas e hijos afectados por la violencia intrafamiliar (CEAAM Caribe) del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)	INAMU-04-2018 CEAAM Caribe. 002693 BPIP	5.02.01	€1,850,000,000.00
		5.99.02	€21,674,501.55
		1.04.04	€3,000,000.00
		5.01.04	€5,000,000.00
		5.01.99	€10,000,000.00
		5.02.01	€115,329,389.00
			€2,005,003,890.55

*Variación en el saldo total de la contratación por demanda para la etapa de inspección.

Está con los €2,005,003,890.55 del monto. Este proyecto tuvo una variación de que se le incorporó un saldo en lo que es la contratación por demanda en la inspección la cual depende por horas y al ser un proyecto pues

obviamente tienes que incrementarle los 115 millones de tema de horas porque si se alargaba el tiempo entonces también se alarga el tiempo de la contratación por demanda para las inspecciones.

Actualización del proyecto Unidad Regional Pacífico Central:

c. PROYECTO: Unidad Regional Pacífico Central

Presupuesto 2021 para Pacífico Central

Nombre del Proyecto	ID Proyecto	Subpartida presupuestaria	Costo total del proyecto
Estudio, Diseño y Construcción de la Sede Regional del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en el Distrito de El Roble, Puntarenas.	INAMU-05-2018 Pacifico Central. 002695 BPI	5.02.01	€2.500.000.000.00
		5.99.02	€25.000.000.00
		5.02.01	€223.915.519.57
		1.04.03	€3.269.042.37
			€2.752.184.561.94

Inclusión Modificación No. 2-2021 en la línea de la inspección de la obra.

Para este proyecto en el presupuesto del 2021, mediante modificación N° 2 la institución le incorporó recursos para disponer de los mismos en la consultoría con el ICE para la inspección de la obra.

Actualización proyecto Unidad Regional Huetar Caribe:

D. PROYECTO: Unidad Regional Huetar Caribe

Presupuesto 2021 Regional Huetar Caribe.

Nombre del Proyecto	ID Proyecto	Subpartida presupuestaria	Costo total del proyecto
Estudio, Diseño y Construcción de la Sede Regional del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en el distrito primero, cantón central, Provincia de Limón.	INAMU-06-2018 Regional Huetar Caribe. 002694 BPIP	5.02.01	€2,500,000,000.00
		5.99.02	€25,000,000.00
		5.02.01	€214,183,151.00
		1.04.03	€1,950,000.00
			€2,741,133,151.00

Inclusión Modificación No. 2-2021 en la línea de la inspección de la obra.

Le incorporaron en la modificación No 2 recursos para eventualidades que están relacionadas a este proyecto.

Actualización proyecto CEAAM Metropolitano:



E. PROYECTO: CEAAM AM

Presupuesto 2021 CEAAM AM

Nombre del Proyecto	ID Proyecto	Subpartida presupuestaria	Costo estimado total	Recursos 2021
Construcción y Equipamiento del Centro Especializado de atención y Albergue temporal para Mujeres, sus hijas e hijos afectados por la violencia intrafamiliar en la Provincia de San José-INAMU.	INAMU-02-2018 CEAAM AM. 003014 BPIP	5.03.01	€500,000,000.00	€ 500,000,000.00
		1.04.03	€134,343,065.47	-
		5.02.01	€2,403,202,222.71	€ 1,434,869,042.78
		5.02.01	€117,197,425.85	-
			€3,154,742,714.04	€1,934,869,042.78

Inclusión Extraordinario No. 1-2021

El CEAAM Área Metropolitana es un proyecto que recientemente inscribimos en MIDEPLAN, tuvimos el aval del sector estamos apostando para dejarlo en las mismas condiciones que dejamos el de Caribe. La idea es que este proyecto tiene los recursos para este año para la compra del terreno, no ha sido un proceso fácil ya que en el Área Metropolitana ya casi no existen terrenos de 5000 m2, ha sido un poco complicado identificarlos. Recientemente identificamos uno que está en avalúo y estamos esperando que el resultado del avalúo dé lo correspondiente para poder desarrollar la similitud de lo que es el CEAAM Caribe en cuanto a lo que es diseño.

En este momento los €1,417,694,168.89 es un monto que llevo en el presupuesto No 1 que se los voy a presentar en el punto seguido al cual se requiere incorporarle esos recursos a este proyecto para ir fortaleciendo y no tener que devolver los recursos por temas de regla fiscal, esto es parte de un superávit y la idea es ir incorporándole y sumándole la inclusión de estos recursos a este proyecto.

Actualización proyecto Unidad Regional Huetar Norte:



F. PROYECTO: Unidad Regional Huetar norte

Estimación de costos para estudios, construcción e inspección.

Nombre del Proyecto	ID Proyecto	Subpartida presupuestaria	Costo estimado total
Estudio, diseño y construcción de la sede del Instituto Nacional de las Mujeres, en el Distrito Ciudad Quesada, en la Provincia de	INAMU-07-2018 Construcción sede Regional Huetar Norte	5.02.01	2,500,000,000.00
		5.02.01	110,000,000.00
		1.04.03	130,000,000.00
			2,740,000,000.00

*No dispone de recursos para el 2021, se incorporaría recursos para el año 2022.

Otra de las actualizaciones que también estoy sometiendo a aprobación de esta Junta Directiva es que el trámite que se está realizando a nivel del sector y a nivel de MIDEPLAN es muy lento y nos gustaría que nos aprobaran dentro de la cartera de proyectos, o ese es el interés de esta Dirección Administrativa, registrar o que nos permitan incorporar en el portafolio de proyectos los estudios y diseños para la futura oficina Regional de la Huetar Norte. Esta Regional dispone del lote, lo único sería el tema relacionado con la construcción y es precisamente para iniciar la tramitología que está asociada a los otros entes, es un poco lento y nos da temor de que cerremos el período 2021 y exista un superávit alto y no tengamos un código para poder registrar ese superávit y tendríamos que devolver los recursos. Yo someto eso a aprobación de esta Junta Directiva un tema que no tiene recursos para el 2021 pero si llegara a quedar un remanente de superávit para el año 2021 incorporarlo para el siguiente año y tener ese recurso o ir haciendo una suma de recursos para poder tener esta parte del proyecto en una lista de portafolio para poder ejecutar a futuro.

Esto es parte de la actualización y es parte de lo que quería en el punto tres también mencionarles, que la sede Huetar Norte tiene en este momento el lote el cual tiene unas características superiores a los 1500 metros cuadrados en un sector donde están, la mayor parte de, las oficinas del sector, tenemos al IMAS, colegios, etc. Nos parece que dentro del portafolio de proyectos sería uno de los que están de seguidos, pero requerimos la autorización para inscribirlo a MIDEPLAN porque se requiere acuerdo de Junta Directiva para la inscripción.

Directora Ana Hernández: en este de la Huetar Norte en el próximo POI va a quedar alguna partida consignada para darle seguimiento?

Directora Administrativa Financiera: no señora, queda en portafolio en prevención de que es superávit.

Directora Administrativa Financiera: de mi parte esta es mi presentación para lo que es el punto de la actualización. No sé si quieren que me quede o me retiro.

Directora Ana Hernández: sí, quédese, si alguien tiene alguna consulta al respecto por favor. Lo que sí le pediría a Adriana si hay un acuerdo que esté preparado para tomar un acuerdo sobre esto. En principio diría que estoy de acuerdo, hay que prever esas necesidades.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 18 - 2021

SESIÓN VIRTUAL
15 DE JULIO DEL 2021



Directora Sofía Ramírez: de mi parte doña Ana, si me permite. Se vio muy rápido la información, no me queda claro cuántos recursos, primero de lo que estaba presupuestado para el 2021 se ha ejecutado, porque vi algunos con una ejecución muy baja, entonces lo que sí quisiera es que me dividiera la información en los avances de proyectos concretos y cuál es el grado de ejecución presupuestaria y cuáles son los proyectos y cuánto es el monto que usted está solicitando que pueda ser reservado del superávit para los nuevos proyectos de inversión.

Directora Administrativa Financiera: uno es UNOPS, pero UNOPS no tuvo movimientos en el 2021.

Directora Sofía Ramírez: ¿han devuelto la plata?

Directora Administrativa Financiera: hasta que yo le dé el aval porque estamos revisando estados financieros todavía.

Directora Sofía Ramírez: ¿y cuándo es eso?

Directora Administrativa Financiera: hay algunas inconsistencias en los documentos que se presentaron y tuvimos que volver a solicitar datos porque tienen que ser tan exactos pensando en que eso mismo lo va a pedir la Contraloría, entonces estamos en revisiones constantes porque hay devolución de intereses y como hay temas de tipo de cambio y demás y cositas inconsistentes entonces estamos revisando.

Directora Sofía Ramírez: ¿cuándo nos estaría informando?

Directora Administrativa Financiera: es que estamos esperando la respuesta, hace dos semanas ellos presentaron la información, creo que el viernes 02, nosotros hicimos devolución el día 6 para ampliar la información y yo creo que ya hoy deberían estar presentando la respuesta. Lo que pasa es que eso tiene que irse a Dinamarca entonces esos tiempos son los que nos están un poco afectando, pero yo calculo que de aquí a la otra semana podríamos tener ya datos exactos sobre cuál va a ser la línea.

Directora Sofía Ramírez: ¿cuánto va a ser más o menos de acuerdo con los números que ha revisado usted?

Directora Administrativa Financiera: la devolución va a ser más o menos, dependiendo del tipo de cambio, 800 millones-900 millones, esa es la devolución de recursos, esos recursos vendrían a ser el segundo presupuesto extraordinario de este año que la idea es incorporarlos al siguiente proyecto que está registrado ahorita en la cartera de proyectos que sería el CEAAM Metropolitano, el Centro de Atención Metropolitano. Por eso es por lo que estoy acudiendo a esta Junta precisamente para tener abierto el código ya para la Huetar Norte, si son muchos los recursos de superávit queden remanentes para el 2021 entonces es posible que se vayan a requerir.

Directora Sofía Ramírez: la pregunta es, se le asignan los recursos y no nos da el ejercicio económico para para amarrar el proyecto, esa es la pregunta.

Directora Administrativa Financiera: tengo dos escenarios y les comento para dejar eso también claro, 1. que los recursos que estamos incorporando ahorita son 1,400,000,000.00 millones del presupuesto extraordinario número uno que es el remanente del superávit del año pasado. Que inclusive, debo decirles, que si la Contraloría nos dice que esos recursos no los autorizan porque este código del CEAAM Metropolitano duró mucho, entonces no era un código que estaba creado al cierre del periodo, por eso es que no queremos otra vez volver a hacer esa línea de espera entonces la idea es tener abierto el código de la Región Huetar Norte precisamente por si quedan esos recursos de este año como superávit pero lo que está quedando ahorita de 1,400,000,000.00 millones los estaríamos incorporando en el CEAAM Metropolitano, luego estos de UNOPS los incorporaríamos también porque nos faltarían como 1,900,000.00 para el CEAAM Metropolitana entonces, estos de la UNOPS es incorporarlos también a este proyecto, lo que estaría es un remanente de

este y la totalidad de la Huetar Norte entonces por eso digamos el código en eso estaríamos bien en cuanto a la Huetar Norte, sin embargo qué pasa acá? que la idea es que los presupuestos extraordinarios entre la Contraloría vencen el 30 de septiembre por ende hay que presentarlos con tiempo, por eso nosotros estamos corriendo internamente para hacer el recibo conforme de la devolución de los recursos de la UNOPS precisamente para llegar a tiempo que nos aprueben el presupuesto extraordinario número dos y que no que queden como un superávit.

Directora Sofía Ramírez: ¿y la ejecución?

Directora Administrativa Financiera: la ejecución del proyecto solamente para el movimiento del CEAAM Metropolitano se han girado 1,600,000,000.00 millones, el acumulado, solo en el 2021.

Directora Sofía Ramírez: ¿cuál es el avance de la cartera de proyectos?

Directora Administrativa Financiera: el tema de la cartera de proyectos total es que digamos, cada proyecto tiene un peso Sofía y en este casualmente no se los estoy presentando, cada uno tiene un peso por eso, digamos, la Regional Huetar Caribe que ya hemos girado 89,000,000.00 y el otro tiene un peso, este otro tiene un peso, podemos decir que en este momento en temas de ejecución de la cartera andamos, en peso, un 16% para hacerlo así muy general porque casi todo es superávit.

Si en este momento si se logra jugar estas dos que tenemos ahorita en un proceso de apelaciones hay un desembolso, entonces ahí hay que hacer un desembolso inicial del proceso a la empresa que se adjudica de aproximadamente 300,000,000.00 millones, suman digamos ese movimiento, se sumaría el desembolso que hagamos para la compra del terreno para el CEAAM Metropolitano que serían otros recursos que se incorporarían entonces, digamos que es lento pero se está avanzando en cuanto es la utilización del superávit y que ya hemos tratado de moverlo un poco más.

Asesora Odette Brenes: solamente una aclaración, en la parte de este portafolio de proyectos entonces entendería que el proyecto de la Huetar Norte lo queremos inscribir por medio del acuerdo que se va a tomar ahora, para precisamente garantizar a futuro que se pueda dar presupuesto a este proyecto de la Huetar?

Directora Administrativa Financiera: sí correcto, para poder nosotros iniciar el trámite entre MIDEPLAN solo así se inicia los trámites ante el Banco de Proyectos de MIDEPLAN.

Asesora Gloriana Carvajal: en marzo se comentaba que, con respecto a la liquidación de una UNOPS, no se tiene la certeza, que fue lo que Zaida nos dijo, de si esos recursos nos iban a entrar o tenían que devolverse porque es superávit muy viejo, entonces Zaida como se está mencionando este tema tal vez si se tiene ya la certeza al respecto.

Directora Administrativa Financiera: les comento que nosotros hicimos la consulta formalmente a la Autoridad Presupuestaria sobre el uso de esos recursos, en cuanto a eso lo que nos dice es que la administración es la que puede valorar de la fuente de esos recursos. En este momento la fuente de esos recursos totalmente se había ido a un ente para un destino específico y la institución en el momento en que lo recibe, vienen otra vez, se depositan y se considera un presupuesto extraordinario. Acá la decisión y analizándolo es que efectivamente vienen a ser recursos que se vuelven a incorporar, aunque fueran de un superávit, y al existir una cartera de proyectos donde va a ingresar a un proyecto prácticamente nuevo volvemos a utilizarlos, ese ha sido el criterio igual, Glori y a todas las personas que están hoy acá, la Contraloría es la que nos aprueba el presupuesto así que ellos pueden hacer otro tipo de valoraciones, igual tenemos el oficio que nos respalda, porque va a ser una decisión de parte nuestra para no tener que devolver los recursos porque efectivamente son recursos que venían de un superávit del 2016 cuyo destino estaba dirigido un proyecto de una cartera de proyectos, sin embargo estaban fuera y vuelven a incorporarse a corriente presupuestaria; acá la justificación al igual que este presupuesto número 1 que estoy presentando el día de hoy, la Contraloría también puede decir otra cosa en función de la regla fiscal pero si lo que queremos como institución y que esta Dirección ha

sostenido es, efectivamente, que hay una cartera formal de proyectos que pueden totalmente sostener la utilización de estos recursos.

Directora Sofía Ramírez: a mí me parece que la Junta Directiva tendría que tener copia de esa nota que respalda lo que menciona doña Zaida con respecto al uso de sus recursos que se devuelvan por el proyecto de UNOPS, me parece que es importante y no sé si eso requiere también por parte de la Unidad Jurídica un análisis porque parece que informan algo pero lo que dicen es la institución dispondrá de los recursos verdad, no estoy diciendo con claridad si los podemos usar y usted incluso está indicando, bueno por supuesto que la Contraloría pero además por el tema de regla fiscal, nosotros nos encontramos, casualmente hoy todo el día estuvimos en la formulación del presupuesto 2022 y creo que en algún momento lo señalé aquí en la Junta, de que para la formulación presupuestaria 2022 entra gasto corriente y gasto de capital, ahí estaría entrando también todos los recursos, todavía se nos limita muchísimo más los recursos 2022 o sea ahí la institución va a estar muy muy comprometida o las instituciones vamos a estar muy comprometidas en la formulación 2022. Sí habría que tener claridad de esos recursos, una mayor precisión a efecto de que si se incorpora en la formulación 2022 efectivamente, como usted señala, no nos haga superar la regla fiscal y poner otros proyectos de relevancia también para la institución de alguna forma un poco riesgosa si no tenemos certeza de si los recursos se pueden utilizar o no por lo amplio que usted señala que dice la Autoridad Presupuestaria.

Directora Administrativa Financiera: cuando se presenta la liquidación de lo que es el proyecto de UNOPS, yo hago del conocimiento de esta Junta Directiva de ese proceso y aportaría ese oficio también como parte de porque sería como lo que vamos a llevar a un presupuesto extraordinario número 2 como todos los elementos que están y efectivamente así como lo señala doña Sofía todas las instituciones estamos en este momento en un nivel preocupante realmente, porque yo no me imagino el MEP o el INA que están desarrollando obra pública en el tema de las excepciones y que ahora suma capital al tema de los presupuestos 2022, creo que todas estamos en la misma línea y en la misma preocupación porque esa sumatoria nos va a hacer algún tipo de afectación. Ahora yo también estoy pensando que todos vamos a estar muy preocupados en algo muy común y que se va a poder generar tal vez algunas excepciones, obviamente esto es ley, pero es complicado porque al caso del MEP si le dieron una excepción de los dos años, pero no a todos y eso es algo que también nos ha generado un poquito de preocupación. Yo creo que la presidencia hecho algunas consultas y demás pero todavía esto no es claro porque en la regla se calcula con lo presupuestado y otro por lo ejecutado y entonces vamos a estar en un margen todavía en el 2022-2023 en este juego así que, también viene a ser como incierto prever algunos detalles que en este caso simplemente nos queda es hacer la cartera de proyectos y en el caso que ya estamos ejecutando avanzar al máximo para poder lograrlo porque ya hay un compromiso con terceros, ahí yo no veo como vengo y le digo ya no lo voy a hacer porque es que ya no me deja la regla fiscal no sé cómo jugaría, pero eso es como parte las preocupaciones que hemos estado también deteniendo y que hemos tenido algunos acercamientos con oficios lo que pasa es que yo no sé si a usted Sofía le pasa lo mismo porque la Contraloría dice le corresponde a la Administración y entonces deja aquello tan abierto que es lo que a veces uno dice si nos toca valorar y tomar decisiones, pero bueno es como el día el día que nos corresponde con estos entes a trabajarlo.

Directora Sofía Ramírez: yo sugeriría que un acuerdo de que esa nota de la Autoridad Presupuestaria sea analizada por la parte jurídica para ver el alcance del criterio y su relación con, incluso la aplicación de la regla fiscal y lo digo en aras de, y quisiera ser muy transparente de que, es claro y evidente la necesidad de los proyectos de inversión, qué mejor que darle al país inversión pensando en las mujeres también en los centros para la atención de víctimas pero lo que sí me preocupa es que estemos aprobando una cartera de proyectos sin tener certeza de si los recursos los vamos a poder utilizar o no, entonces también ahí podríamos incurrir en un error aprobar proyectos sin que haya un contenido presupuestario verdad, sin que nos den los plazos para el contenido presupuestario si es que se van a formular para el 2022 algunos de estos. A mí esa

parte no me ha quedado todavía muy clara en la exposición y sí me preocupa que la Junta tome hoy una decisión sin tener claridad en todos los recursos que se van a ir metiendo en la canasta de las distintas fuentes de financiamiento que tenemos, ahora lo que regrese de UNOPS, lo que sale del superávit y los proyectos que tal vez quedan remanentes, pero no veo esa claridad.

Directora Administrativa Financiera: en realidad el único proyecto que se estaría incorporando, o sea hay una cartera de proyectos ya aprobados en la institución lo único que estamos adicionando es que nos autoricen la inscripción a MIDEPLAN de presentar una propuesta proyecto, porque no tiene recursos, es una prefactibilidad, hasta que se disponga de los recursos es cuando se vuelve hacer una actualización y esta Junta lo conoce y demás elementos para otro tipo de análisis, el resto de portafolio ya está inscrito y ya tiene códigos y ya tiene recursos de acuerdo con la dinámica; el único que estamos incorporando adicional como una actualización que estoy solicitando es para inscribirlo a MIDEPLAN a nivel de preinversión pero no tiene recursos 2021 ni 2022 porque tenemos que esperar los escenario sobre el tema presupuestario y regla fiscal.

Asesora Gloriana Carvajal: yo quería comentarles, con respecto a regla fiscal la STAP nos remitió un documento, un oficio, esta semana indicándonos que la regla fiscal es clara verdad, que la ley de fortalecimiento de las finanzas es clara en el sentido que independientemente que tengamos un compromiso o no, no se hacen excepciones de regla fiscal salvo dos que son las cláusulas de escape y tengamos compromisos o no si no logramos este año la ejecución alta de capital, podemos tener todos los compromisos del mundo que el próximo año pagamos estaríamos incumpliendo entonces nada más para que tengamos eso claro verdad y en tanto no bajemos de un 65% la deuda pública vamos a seguir con gasto de capital limitado, entonces nada más para que tengamos eso presente, tenemos bastantes proyectos en este momento y no tenemos certeza de cuándo vamos acabar esta limitación de capital, de corriente probablemente lo vayamos a tener por años de años, de capital no lo sabemos entonces un proyecto más probablemente se quedaría sin fondos por mucho rato, podemos ponerle fondos lo que pasa es que no podemos ejecutarlos y acuérdense que el CEAAM Metropolitano es totalmente nuevo o sea no tenemos en este momento ningún gasto de CEAAM Metropolitano que no suba regla fiscal, entonces nada más para que tengamos eso presente y eso implica con todo lo de capital referente, no sólo con infraestructura todo lo que metamos en capital nos va a pasar lo mismo como está pasándole a todas las instituciones con corriente, la novedad es que a partir del próximo año ya tenemos capital e implica lo que gastemos este año, pero nada más para que tengamos presente que el proyecto aunque se inscriba probablemente van a pasar años donde podamos ejecutar algo de eso, porque vamos a tener que darle prioridad a los que ya tenemos en marcha.

Directora Ana Hernández: hay una situación, normalmente le pedimos a las compañeras que se retiren un momento para tomar un acuerdo, entonces Zaida usted sería tan amable y la volvemos a llamar.

Una vez que se retira la señora Zaida Barboza, la directora Ana Hernández expresa que ahora sí podemos ampliar la discusión, conocer el acuerdo y expresar en qué no estamos de acuerdo y cómo lo podemos mejorar.

A continuación, lee la propuesta de acuerdo y al llegar al punto 4 manifiesta que este es el que está en discusión, pregunta si les parece alguna modificación.

Directora Sofía Ramírez: me da mucha pena pero, además no está doña Marcela, el que estemos discutiendo estos temas sin la jerarca pero yo sí, con franqueza le digo que no me siento muy cómoda con la presentación, con el análisis de la información porque me genera vacíos Sears y tal vez porque, parte de mi trabajo es estar viendo esto muy a menudo no me da tanta seguridad y lo manifiesto para mis compañeros el aprobar un proyecto sin tener claridad en el tema de la ejecución, no me queda claro, los proyectos de inversión entiendo que es un proyecto de preinversión pero a mí me parece que también eso es como en la casa, usted no puede suponer y estamos hablando de 800,000,000.00 o más, que la plata va a entrar o no va a entrar o sea, o está disponible o no lo está y no tenemos claridad si la vamos a poder utilizar entonces también

Libro de Actas
Junta Directiva

el aprobar proyectos o modificaciones o inversiones sin tener la certeza jurídica que respalde una decisión de esta, incluso a nivel de contratación administrativa y la parte de inversión, me parece que podríamos estar entrando en una situación compleja de recursos porque estaríamos presumiendo de que los podemos utilizar y aún, si nos está diciendo la Directora Administrativa Financiera que no lo tiene claro o que no hay claridad porque lo que está dejando la administración y eso también la Contraloría muchas veces actúa de esa forma ante las consultas, son generales sus respuestas, y prácticamente le dice a la administración: ahí está la ley, usted toma la decisión, entonces sí creería que deberíamos darle un poquito más de revisión, yo incluso lo llevaría con el personal técnico de la institución también que nos ayude hacer una revisión, les podría pedir, para tener un mejor criterio también, son muchos recursos y yo no me sentiría cómoda de tomar acuerdos ni de no advertirles o comentarles mi preocupación como compañera de la Junta de qué podría ponernos en indefensión nosotros como Junta de aprobar proyecto sin tener claridad del destino de los recursos de dónde provienen; así es como quisiera señalar.

Directora Ana Hernández: ¿Sofía una pregunta, eliminar el punto 4 del acuerdo?

Directora Sofía Ramírez: podría ser una opción que lo pospongamos y yo podría hacer un análisis más profundo de la información, creo que doña Odette podría iluminarnos un poquito a ver si yo soy la que ando perdiéndose pero con la baja ejecución presupuestaria que se lleva en este momento, que se tuvo el año pasado que fue raquítica, en términos de ejecución, por ejemplo: iba a poner el ejemplo de nosotros, solo en ingresos corrientes la institución (INA) está proyectando 128,000,000,000.00 y sólo podemos presupuestar entre el gasto corriente y el gasto de capital, que sería esta inversión, digamos inversión en infraestructura y equipamiento 113,000,000,000.00, aunque tengamos un montón de plata más o sea el tema de la aplicación de la regla fiscal trae grandes limitaciones y para poder presupuestar proyectos para el 2022 ya tienen que estar inscritos y aprobados por MIDEPLAN, entonces estaríamos haciendo también una reserva de plata para un proyecto que no está aprobado y entonces podríamos poner a la institución más bien en un mayor riesgo de no un uso correcto de los recursos. Una alerta, tal vez yo estoy más perdida, pero por lo menos lo manejamos distinto en el INA y son proyectos, solo el año pasado nosotros invertimos 25,000,000,000.00 en obra de infraestructura, muchos recursos; entonces digamos eso lo vemos todas las semanas y todos los meses en el presupuesto por la mecánica que tiene, entonces sí me preocupa que no haya claridad en eso.

Directora Ana Hernández: Odette qué te parece si de acuerdo con como está planteado el acuerdo el punto que está cuestionado es el número 4.

Asesora Odette Brenes: por eso yo le pregunté a Zaida si el incluir y hablar de este punto de la Huetar Norte que si era sólo para efectos de incluirlo en el portafolio de proyectos, ella dijo que no se le está asignando ningún presupuesto a esto, lo que entiendo en general o tal vez podemos pedirle más aclaraciones a ella en el sentido de que ella nos trae, incluso en la Agenda ella dice actualización de la cartera de proyectos y hace un rato nos aclaró que no se está destinando en este momento ningún rubro como presupuesto "x", por eso yo le pedí acláreme qué es lo que se está pensando con la Huetar Norte y aclaró que ella no estaba diciendo que ya había para este proyecto no hay presupuesto dijo ni 2021-2022, que lo quiere inscribir por si acaso ingresan esos recursos a la institución y podría intentarse luego de adjudicárselos a este posible diseño construcción de un edificio en la Huetar, eso es lo que yo entendí ahora que ella aclaró y lo que nos está pidiendo en este primer punto es una actualización.

Directora Sofía Ramírez: para mí el cuarto, que puedan hacer un proceso de preinversión e inscribir un proyecto como tal, yo no le veo ningún problema, y como bien está aclarando que no tiene contenido presupuestario.

Asesora Odette Brenes: ese es otro tema, yo te entiendo esa parte, en eso si hay una inseguridad, tenés toda la razón, en este momento ella como Directora Administrativa no está aclarando ni nos está diciendo eso ingresa o no ingresa, dicen que tienen un oficio, yo no conozco ese oficio, habría que analizar cuál es el



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 18 - 2021

SESIÓN VIRTUAL

15 DE JULIO DEL 2021



contenido y cómo interpretamos ese oficio que le dio la Autoridad Presupuestaria entonces ahí hay como un desfase de información en esa parte.

Directora Ana Hernández: siempre con la UNOPS hemos tenido una serie de dudas y hemos tenido mucha inseguridad, del principio recuerden que hace como un año o algo así estuvimos definiendo que vamos a recibir eso en agosto y queremos invertir en otras cosas y más bien la situación se complicó y cada día eran menos recursos. Habría que ver qué es lo que habría que pedirle a ella eso que se le preguntó cuáles son esas aproximaciones y es mejor eso discutirlo cuando hay una resolución definitiva.

Asesora Odette Brenes: pero ustedes logran ver que son dos temas diferentes, una parte es que ella está tratando de ingresar al portafolio, que eso también lleva otro paso que es a Planificación de nuestra institución que lo ingresa formalmente, hace un trámite ante MIDEPLAN para que quede dentro de la cartera de proyectos de inversión.

Directora Sofía Ramírez: nosotros vemos en la Agenda de la Junta Directiva el punto que dice análisis de la actualización del portafolio proyectos de inversión e infraestructura del INAMU y presentación del informe de ejecución de este portafolio. Para mí ahí entre los acuerdos sería el 4 porque mas bien no es autorizar a la Dirección sino es actualización del portafolio de inversión, lo mismo que dice en la Agenda.

Asesora Gloriana Carvajal: quiero hacer un comentario sobre este punto 4 y me voy a permitir expresar lo que pienso, la institución tiene varios proyectos de infraestructura abiertos en este momento, tenemos un CEAAM Metropolitano que ya le van ingresar recursos por superávit pero que no necesariamente nos alcanza todo con todos los proyectos que tenemos; tenemos un edificio central que lo tenemos en MIDEPLAN que es cierto que se tomó la decisión que no va con UNOPS pero no se ha visualizado qué se va hacer a futuro con ese edificio entonces, estaríamos hablando de 3 proyectos que sabemos que no cuentan con el 100% del financiamiento y sería invertir en otro más y ahora en capital, cuando hablamos de capital no es simplemente infraestructura, yo sé que no es que ustedes tengan que saberlo pero nuestra institución y lo vamos a llevar la próxima semana, en temas de computadoras, de equipos y todo esto, no todo el mundo tiene equipos, de hecho hay funcionarios que traen su equipo, o sea no nos da, entonces más que venir a meter otro proyecto más es pensar realmente como institución hacia dónde queremos redirigir los recursos porque quitarle o sea poner más en infraestructura es tener menos capital disponible también para FOMUJERES y para otros y con esto lo que digo es, ya tenemos regla fiscal para temas de capital eso quiero decir que para todos los siguientes años cuando presupuestemos, tanto corriente como capital, vamos a tener una limitación de lo que podemos aceptar porque solo vamos a poder crecer 1.96% lo que teníamos presupuestado, todo lo que se nos quede por fuera no es como en años anteriores que nos entraba todo en la institución y lo que no lo gastábamos, nos quedaba. Ahora lo que nos pasemos más allá del 1.96% presupuestado del todo no nos va a entrar y sólo nos va a quedar el remanente de lo que gastemos sobre la ejecución del año anterior, lo que les digo con esto es cada vez como institución vamos a tener menos recursos que nos van a entrar y que se nos van a ir a superávit, porque nos estamos acercando cada vez más a que es casi total la ejecución de lo que nos ingresa, yo no estoy tan segura de que realmente podamos contar con recursos disponibles para seguir metiendo proyectos en infraestructura, lo que podría pasar entonces que se nos quede en cero y eso es lo que me gustaría que como institución pensemos, primero dónde queremos destinar los recursos? yo le apostaría, es cierto que estamos mal en infraestructura, pero hay mujeres que también necesitan los recursos y estos recursos se pueden ir a transferencias de capital a mujeres y organizaciones. Tenemos muchos proyectos de infraestructura abiertos, en este momento tres que queremos echar ya andar y uno que tiene la incertidumbre del edificio central, no sabemos ni siquiera si nos van a entrar esos recursos de UNOPS o no. El oficio que Zaida mencionó a nosotras tampoco nos ha llegado, lo desconocíamos y hemos reiterado la consulta y no nos habían dicho que existía este oficio, entonces, nada más para que lo tengan presente, yo de tomar una decisión no le entraría a meter otro proyecto más cuando ya tenemos dos que están desfinanciados, osea que no tienen tantos recursos ya para entrarle y a sabiendas de que no es ya la caja

chica que teníamos antes verdad, nuestro ahorrito de que íbamos metiendo y metiendo, eso se nos va a ir achicando cada vez más y cada vez más porque ya ahora no es que tenemos el 2% de FODESAF, ahora nuestro presupuesto ya va a Presupuesto Nacional que tiene que ser aprobado por Asamblea Legislativa, acuérdense que el año pasado nos recortaron 1,000,000,000.00 de colones a pesar que teníamos el 2% Y a eso que le recorte Asamblea Legislativa también le va a caer que si nos pasamos de regla fiscal tampoco nos entra. Entonces yo no sé si vayamos a tener tantos recursos disponibles y si pudiéramos hacer las proyecciones casi pensaría que no vamos a tener tantos recursos ni de capital ni de corriente disponible.

Director Pablo Zúñiga: qué difícil esto, vengo saliendo de una reunión con relación a este tema de la aplicación de la regla fiscal, yo voy hacer un comentario fuera de contexto pero nuestra conclusión es que nosotros no sobrevivimos con la regla fiscal del año entrante o una de dos, antes de que termine el ejercicio del presupuesto por la vía de las disposiciones especiales de exoneración del cumplimiento o válvulas de escape podrían ser como están ahí reguladas tal vez relacionándolas con la pandemia etcétera, nosotros podamos mejorar nuestra situación pero si nos vamos a cómo el Ministerio de Hacienda para que tengan una idea ya nosotros (MEP) sobrepasamos el techo y no hemos terminado de negociar el presupuesto del FEES de las universidades y ya estamos muy por encima del techo que nos han asignado, entonces incluso si fuera así yo creo que una de las primeras decisiones que tomará el próximo gobierno es levantar esas restricciones porque yo veo un estado entrando en una crisis total, estaríamos realmente como un esta fallido. Esto en relación de escala también afecta a las autónomas y afecta al INAMU en relación con gasto corriente e inversión, no es ya como antes que nosotros podíamos redireccionar el presupuesto del superávit, la relación ahora está tan estricta, tan rígida, que se vuelve absolutamente inmanejable; yo entiendo el problema que está planteando la administración, creo que hay que separar ahí las cosas que estamos sintiendo, por ejemplo el agregar un proyecto más a mí me parece que hay que verlo con mucho cuidado, porque al final nosotros tendríamos que estar viendo si al generar una presupuestación adicional estamos acercándonos a un límite o superando el límite de la regla fiscal y eso hay que tenerlo muy claro ahora hay que ser muy minucioso y seguir una técnica muy exacta para no autoflagelarnos porque puede ser que intentar aprovechar unos recursos que aparentemente están ahí pero que después no nos van a llegar o que pueden que no nos lleguen nosotros mismos estemos generando una limitación para poder utilizar el techo que nos está asignando la regla fiscal o para no superar el techo, entonces yo creo que hay dos temas que estamos discutiendo, tal vez tres: el primero es que me parece que el punto de la Agenda no es claro, discutimos un tema que no está correctamente enunciado en la Agenda y eso genera el primer problema que tenemos, el segundo es que se nos ha sometido a consideración varios temas diferentes, el del punto 4 es una inscripción de un nuevo proyecto, la inscripción de un nuevo proyecto mientras no implique una orden de inicio ni una autorización para iniciar una contratación no nos afecta nada, es simplemente una inscripción que queda ahí para efectos de planificación, pero nada más y con relación a nosotros sí tengo un problema que me parece complicado porque me parece que estamos ya pasando los plazos que teníamos en el CEAAM Metropolitano, por ejemplo, que esa sí es una asignación de recursos, no sé si no tomamos hoy esto, pero yo sí le entiendo a Sofía, estoy totalmente de acuerdo porque en la forma en que ha sido planteado el tema nos deja un sinsabor de no estar seguros exactamente lo que están planteando pero sí, sobre todo con el Metropolitano, yo no sé si Gloriana nos ayuda y, no es que se nos va a ir el plazo porque ese ya no es un proyecto para inscribirlo sino para asignación de recursos. Yo estaría de acuerdo con Sofía de que esto merece una revisión y replantearlo ante la Junta como lo que realmente es, como un tema que hay que discutir si está dentro de nuestra decisión de política de nuevas inversiones (eso era lo que había que plantear), no fue planteado así y de los informes que nos van introduciendo y llegamos a otra discusión pero para no generarle un problema a la Administración y a la institución como tal yo creo que deberíamos de tal vez volver a llamar a Zaida para saber si con respecto al Metropolitano se nos estaría venciendo el plazo porque entonces ahí sí entraríamos en un problema, esa es mi sugerencia. No sé si Gloriana pueda aclararnos eso.

Asesora Gloriana Carvajal: les comento que el informe que se les remitió a ustedes no venía nada respecto a Huetar Norte, nada más para que lo tengan ahí claro de que esto fue un tema que sometió extra, que ustedes no tienen nada al respecto y que por tanto no se ha presentado ninguna documentación que respalde la necesidad y que respalde también proyecciones de capital y todo eso.

Directora Sofía Ramírez: ¿Gloriana para que quede en actas, no hay un proyecto de preinversión ni documentos que respalden el alcance de lo que se pretende buscar con el proyecto?

Asesora Gloriana Carvajal: no se tiene en este momento una propuesta sólida de cuánto podría costar, cuál es la necesidad que se estaría cubriendo porque por ejemplo para el Metropolitano sí se tiene muy claro cuál es la afectación en este momento de no tener infraestructura, el Metropolitano está alquilando una casa y es el que tiene menor capacidad, las mujeres que ingresan tenemos que referirlas porque es el primero que se llena, no cumple con muchos requisitos, no tiene salas de capacitación entonces no se puede brindar y tiene que darse en otra infraestructura; en relación con los tiempos sí tenemos tiempo para inscribir, de hecho el siguiente punto justamente el tema presupuesto extraordinario para meterle recursos al Metropolitano que el asunto es poder amarrar el superávit que, según lo que nos indicó Zaida, tampoco se tiene certeza de que esto sea aprobado tal cual, que lo que ella me indicó a mí es que no es clara la ley de si efectivamente el superávit podrá meterse en un proyecto de infraestructura o tendríamos que devolverlo para devolución a Caja Única y el 50% tendría que ir a RED CUDI, según la ley que se aprobó este año. Pero de eso sí se tiene certeza que debe ser aprobado pronto para poder amarrar los recursos; lo que queremos aquí es amarrar los recursos de superávit a ver si logramos efectivamente dejarnos esos recursos para el Metropolitano.

Director Pablo Zúñiga: yo tengo claro que hay que separar, el punto 4 es un golazo que viene ahí porque no tiene respaldo técnico y hay que eliminarlo simple y sencillamente tiene que ser justificado debidamente, presentado y hasta la fecha no lo tenemos y entonces ahí quedamos con los tres anteriores? vamos a ver, lo que lo que vos estás diciendo es que en la segunda en el siguiente punto se va a autorizar la modificación para financiar el Metropolitano, lo que falta? es eso?

Asesora Gloriana Carvajal: sí, lo que se quiere es poner el presupuesto extraordinario que se tiene del superávit del ejercicio anterior, meterlo todo en el Metropolitano para que tenga recursos y esperar que efectivamente nos dejen hacer esto porque podría ser que del todo tengamos que meter un 50% a RED CUDI y devolver a Caja Única.

Director Pablo Zúñiga: yo ahí sí creo que eso tiene un plazo y que si no lo hacemos se podría quedar del todo desfinanciado o sea esos recursos no los podríamos dirigir hacia esto y posiblemente quedarían entonces sí de manera definitiva con un superávit, el problema para nosotros es que hay incerteza de cómo la Contraloría va a estar interpretando esto, por ejemplo si se trata de una institución como el MEP eso no lo podemos hacer, eso está clarísimo, pero la aplicación a las autónomas es diferente y habría que ver si eso es posible pero a mí juicio si deberíamos de tomar la decisión para ver qué pasa, para forzar que la Contraloría tenga que considerar esta situación de que no es en abstracto sino que hay un proyecto en concreto qué financiar y que los recursos los necesitamos; yo me inclinaría porque esa parte sí la tomemos en cuenta.

Asesora Odette Brenes: en el oficio en el oficio 281 ella explica lo del Centro Especializado de San José y justifica por qué se requiere incorporar en el portafolio de proyectos 1,417,694,168.89 para disponer de parte de los recursos para la construcción de esta nueva sede y en ese mismo menciona, más abajo, lo de la Huetar, menciona un pedacito pero muy general verdad, muy escueto, que rinde este informe y solicita que se inscriba en el banco de proyectos; por eso a mí me llamó la atención porque yo había entendido que era una actualización pero cuando ella menciona que va a incorporar algo nuevo fue por eso que yo le pedí la aclaración que qué implicaba? entonces dice; no, nada más es inscribirlo pero eso es lo que ustedes ven bastante confuso, queda muy desfasado.

Director Pablo Zúñiga: esa inclusión que ella hace ahí en un párrafo no es algo que nosotros hallamos discutido.

Asesora Odette Brenes: no, por eso te digo. Viene en una parte como muy abajo, en lo último del oficio y se hizo como muy general, nos da el informe de Alajuela, de Puntarenas y después menciona esta parte de Huetar.

Director Pablo Zúñiga: a mí me parece que lo referente al punto 4 no está conocido ni discutido por esta Junta y entonces debió haberse planteado el proyecto completo para que nosotros pudiéramos tomar una decisión informada acerca de si queremos o no que se incluyan en la actualización, pero la otra pregunta que yo hago a Gloriana y a Odette es, yo estoy claro con lo del Metropolitano, tenemos que probar el informe de ejecución del portafolio de proyectos? ¿ahí en este mismo acuerdo? ¿O comisionar a la Unidad de Planificación para que proceda con la actualización? porque esos son temas que son gruesos de política general.

Asesora Odette Brenes: por eso yo les indiqué hace un rato que estaba confusa la propuesta de acuerdo porque nos meten como ese punto 4 y no me parece que quede así acuerdo entonces, una opción era llamarla a ella para que nos termine de aclarar y mejor ese punto se vería, porque el que nos urge es este del CEAAM Metropolitano entonces en estudiarlo mejor y simplemente si se tiene que decir no, se dice que no.

Asesora Gloriana Carvajal: en el informe entiendo que no está o sea yo lo revisé y no está, está en el oficio. Lo que se va a MIDEPLAN es el informe, como el informe no menciona nada de Huetar Norte no hay inconveniente con aprobarlo porque de cualquier forma ya se había solicitado a Trabajo la inclusión de CEAAM Metropolitano a MIDEPLAN y todo eso, eso ya existe, o sea no es que estamos teniendo nada nuevo en este momento ni el informe, lo que pasa es que ese punto 4, sí es un poco lo que Pablo mencionaba que está de más en este momento, no urge aprobar esto porque además tiene que ver con toda una discusión realmente de como institución a qué queremos apuntarle cuando decimos inversión de capital, es cierto que infraestructura es súper valioso pero también capital se puede invertir en otras situaciones y ya tenemos otros proyectos que no tenemos claridad ni siquiera si tenemos recursos por ejemplo, eso que Pablo mencionaba, es cierto que hay que ver si la Contra nos acepta o no lo de superávit, habrá que ver, pero si no nos lo acepta y adicionalmente no tenemos certeza de lo de UNOPS tenemos un proyecto CEAAM y un proyecto Edificio Central sin recursos en este momento, entonces aprobar uno más sería uno más sin recursos. Aquí lo que hay es que se elimine el 4 y se toman los otros tres que además es de las actualizaciones que se tienen de un portafolio que ya había sido aprobado por Junta y en el punto 2 que sí ya es meramente del presupuesto superávit para CEAAM Metropolitano aprobar y esperar respuesta de aprobación por parte de la Contraloría y lo que podemos hacer por parte de la Presidencia es, solicitar de oficio que se nos haga como un informe que nos indique cuál es la necesidad real, cuál sería el presupuesto disponible, que nos haga proyecciones no solo sobre Huetar Norte sino también proyecciones sobre el resto de proyectos que se tienen considerando las limitaciones que tenemos en este momento, no sólo de ejecución de capital sino que probablemente nos vaya a ingresar cada vez menos dinero para capital también, eso es algo que podíamos hacer teniendo ese informe se vuelve a traer el tema para que se tome la decisión en Junta Directiva.

Directora Verónica Gamboa: yo iba a sugerir justamente eso, que entonces dejáramos el acuerdo con estos tres puntos nada más ajustando creo que el 2 que tiene ahí como una reacción un poco extraña al inicio y fuera del acuerdo que la Presidencia haga esa gestión de solicitarle a doña Zaida y su equipo la documentación y todo el detalle de este punto para poder discutirlo y también valorando las implicaciones de incluirlo o no incluirlo porque tampoco me queda claro con el escenario que tenemos de inversión para este y los próximos años con los proyectos que ya están, como que cuál sería el valor de agregarlo en este momento como con ese escenario y pensando más, como decía Gloriana, como de forma estratégica y a lo que quiera apostar la institución y la administración.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 18 - 2021

SESIÓN VIRTUAL

15 DE JULIO DEL 2021



Director Pablo Zúñiga: yo creo, no sé, si habrá consenso que si se elimina el inciso 4 como que ya se resuelve el problema.

La directora Sofía Ramírez sugiere hacer ligeros cambios en la redacción del acuerdo, por ejemplo, en el primer punto aprobar la actualización del portafolio y proyectos de inversión pública; aprobar el informe de ejecución del portafolio proyectos de inversión -lo que viene es una matriz, no se visualiza un informe de ejecución per se-; comisionar a la Unidad de Planificación para que proceda con la actualización de los montos cuando corresponda de los proyectos incluidos en el portafolio de inversiones; aprobar la ejecución del portafolio proyectos de inversión pública al 30 de junio y solicitar la elaboración de un plan remedial para el segundo semestre a efecto de garantizar la ejecución presupuestaria de los proyectos.

Director Pablo Zúñiga: Sofía me parece que le aportas muchísima mejora y estoy totalmente de acuerdo con esos cambios.

Directora Verónica Gamboa: Muy de acuerdo porque incluso, si se ve el documento que ni siquiera se llama Informe de Ejecución, el título que tiene es Informe de avance y hace un detalle por cada uno de los proyectos pero no presenta de forma global cuál es el avance y al puro final, nada más como comentario, viene dos párrafos de conclusión en el que dice que se determina el porcentaje de avance del portafolio de proyectos de inversión pública en infraestructura corresponde a 35.51%, que incluso también me hace ruido con lo que dijo doña Zaida, porque cuando le preguntamos, creo que fue doña Sofía, dijo que un 16%, entonces esos son el tipo de detalles, que al menos a mí, no me quedan claros tal vez porque hace falta esa presentación más integral o global del avance de toda la inversión de la cartera.

Directora Sofía Ramírez: sí sería importante llamarla para que aclare ese punto que si es lo que dice el informe de un 35.51% lo que dice Verónica o es el 16% que mencionó, porque le estaríamos aprobando el dato que ella está indicando en el documento y si en el acta mencionó otro, Odette cuál aplica?, porque los dos son oficiales, en buena teoría.

Asesora Odette Brenes: sí, pero está en el que ella está poniendo, según Verónica, ¿es en el informe? y el informe dice un 35.51%, ustedes están estudiando los documentos, entonces se estaría tomando el 35.51%. Si todavía persisten dudas mejor la llamamos y que termine de aclarar un poco más y terminan de redactar el acuerdo.

La directora Ana Hernández solicita a la secretaria Adriana Chinchilla que vuelva a ingresar a la señora Zaida Barboza Hernández. Una vez incorporada en la reunión le comunica que se le solicita unas aclaraciones con respecto al avance del portafolio de inversión que presentó a la Junta Directiva.

Directora Sofía Ramírez: ¿cuál es el porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria en los proyectos de inversión?

Directora Administrativa Financiera: en este momento está a un 16% aproximadamente. Eso estaría en el informe de ejecución que estaríamos presentando la otra semana.

Directora Sofía Ramírez: el documento PDF que viene adjunto que se llama informe de avance del portafolio de inversión pública de infraestructura del INAMU en la última página en la conclusión en el segundo párrafo está indicado que el porcentaje de avance del portafolio de proyectos de inversión pública al 30 de junio corresponde al 35.51% y esos 35.51% son de obra y no de plata?

Directora Administrativa Financiera: son dos cosas diferentes, cada proyecto tiene un peso porcentual de ejecución porque depende de si están los estudios, si estoy en la etapa de licitación, todo tiene un peso. Si es en ejecución presupuestaria está función de una cosa y si está en función del peso porcentual de proyecto es otra.

Libro de Actas
Junta Directiva

Directora Sofía Ramírez: cuál es el avance de la ejecución? porque en el punto de la Agenda de Junta Directiva dice presentación del informe de ejecución del proyecto, eso requiere acuerdo de Junta para llevarlo a la Contraloría o es que más bien era un avance para conocerlo o en la ejecución presupuestaria del primer semestre se aprueba todo?

Directora Administrativa Financiera: es parte de todos los informes que nosotros siempre enviamos a la Contraloría porque hay que justificar la ejecución del superávit así que viene a representar, efectivamente, aportes documentales que se tienen que realizar a los informes finales del 30 de junio, al existir una cartera proyectos, eso también se actualiza a nivel de MIDEPLAN que es en el banco de proyectos de los avances que tienen.

Directora Sofía Ramírez: ¿nos van a traer la otra semana el presupuesto?

Directora Administrativa Financiera: el presupuesto llega la otra semana, acá lo que está relacionado es que la actualización de este portafolio está en función de la aprobación del presupuesto extraordinario porque para presentar el presupuesto extraordinario la Contraloría de estos recursos remanentes del superávit 2020 necesitan estar documentados y amarrados a un proyecto, porque es la única manera de no perder esos recursos, caso contrario hay que volverlos a Caja Única porque es un remanente sin una reserva formal con código entonces, lo que se está haciendo es que una cosa está amarrando la otra. El proyecto del presupuesto extraordinario número 1 que estamos por presentar, viene a sumar a este proyecto del CEAAM Metropolitano que es el que tenemos inscrito formalmente.

Director Pablo Zúñiga: era básicamente eso, pero también ya hemos tomado prácticamente la decisión de eliminar el punto 4, quería preguntarte por qué es que se adicionó al acuerdo ese punto 4 si solo está mencionado en el párrafo final pero no tenemos en la Junta Directiva una explicación todavía acerca de la conveniencia o la oportunidad de desarrollar este proyecto, entonces no sé por qué se agrega ese punto 4.

Directora Administrativa Financiera: como les expliqué el proyecto Huetar Norte está dentro de la cartera de proyectos que esta Junta ya aprobó pero para para inscribirlo a MIDEPLAN y que se le asigne un código requiere la autorización de la Junta Directiva como un acuerdo, la idea de registrarlo es porque en este momento están durando mucho para la inscripción de proyectos en MIDEPLAN, tienen un proceso muy lento y la idea de nosotros es que si queda un remanente de recursos con superávit 2021 es tener listo ese código presupuestario para asignarlos en la corriente presupuestaria en la presupuestación del 2022 y asignarle recursos de ese superávit y para el 2022 porque caso contrario al no tener un amarre formal de proyectos con códigos los recursos automáticamente se tienen que devolver a Caja Única si hay un superávit (es como una medida alterna y tenerlo como una opción), no pasa nada en el tanto no se le asignen recursos, estaría a un nivel de preinversión, obviamente eso tiene un montón de etapas sin embargo, si no tiene recursos no se inicia ningún proceso pero sí es con la intención de tenerlo como un código registrado por el tiempo y la demora que tiene ahorita MIDEPLAN en cuanto a lo que es el registro de estos proyectos, es un poco lento, tiene un sistema y algunas normativas internas.

Directora Ana Hernández: oyendo la aclaración de Zaida, Sofía qué podemos proceder tomando en cuenta que usted ha estado dando una mayor información de ver una serie de procedimientos.

Directora Sofía Ramírez: yo creo que el acuerdo decía que era actualizar, todos estamos confundidos con el tema de San Carlos, Zona Norte, por lo menos no lo conocíamos los demás, tal vez los que tienen un poquito más de estar allá. Para mí solo serían esos tres puntos, yo el cuarto del proyecto de inversión sin tener claridad de cómo van a estar los flujos de la institución, cuánto vamos a poder tener de gasto corriente, en gasto de capital, en tanto no tengamos eso aunque no requiera recurso en este momento también hay que pensar a futuro, ya lo habló Gloriana, ya lo hablamos todos, también hasta de generar una falsa expectativa de que



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 18 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
15 DE JULIO DEL 2021



se va a construir y no es en este momento que se va a arrancar con ese proyecto pero yo estaría de acuerdo con estos 3.

Directora Ana Hernández: yo solamente quisiera opinar, es una preocupación que tengo, en el sentido de que, si esto no se compromete, para hablarlo de otra manera, en caso de que hubiera un superávit correríamos el riesgo de perderlo, es así Zaida?

Directora Administrativa Financiera: sí señora porque para la Contraloría lo único que acepta, en este momento, si hay proyectos de por medio son código emitido por MIDEPLAN.

Asesora Gloriana Carvajal: pero podemos meter otro proyecto, o sea en caso de que tengamos recursos extraordinarios los podemos meter también adicionalmente CEAAM o a cualquier otro proyecto de infraestructura que tenemos abierto.

Directora Sofía Ramírez: o equipamiento, superávit se utiliza para equipamiento, para otras cosas, no solo para infraestructura.

Directora Administrativa Financiera: eso es claro porque obviamente lo que estamos haciendo es dejar el código, registrarlo y dejarlo ahí en esa situación, obviamente existe una serie de propuestas donde incluir los recursos, obviamente que para la Contraloría en este momento lo único que está permitiendo son de ambos códigos a nivel de banco de proyectos. Yo sé que se tiene para compra de equipos, para FOMUJER.

Asesora Gloriana Carvajal: Zaida, tenemos también para los sistemas.

Directora Administrativa Financiera: sí, eso se puede incluir, es parte de, pero como no sabemos ahorita la cantidad de recursos, es mejor tenerlo registrado como una alternativa, esa es la propuesta que se tiene, obviamente pues si no es una decisión de tomarlo para incluirlo en lo que es la Huetar Norte o simplemente no se inscribe a nivel de MIDEPLAN pero, en el momento en que se tome otra decisión el tiempo es el que nos puede comer un poco por los plazos que esto demora; o sea no hay ningún riesgo, simplemente es asignar un código, simplemente si no se toma o no se va a llevar el proyecto se desinscribe o simplemente no se mantiene la actualización, se mantiene en el mismo estándar que es un proyecto en preinversión. Se mantiene en ese nivel, a nivel del INAMU no se le están asignando recursos, nada más es tener un código ya registrado para un proyecto y ya está en una cartera de proyectos completo que aprobó de previo esta Junta Directiva en su momento, simplemente que cada uno ha ido teniendo su código conforme vamos teniendo recursos, en este momento es que puede ser que se presente una magnitud de recursos.

Directora Sofía Ramírez: ¿cuándo fue aprobado ese proyecto de zona norte?

Directora Administrativa Financiera: es que todo es una cartera de proyectos donde está todo lo que hemos tenido como ya todos tienen un lote igual que Río Claro, pero en este momento hay más seguridad de que vayan a quedar más recursos con la dinámica que se está presentando ahorita en la institución.

Directora Sofía Ramírez: ¿Cuándo se incluyó este proyecto en el portafolio?

Directora Administrativa Financiera: Nosotros presentamos todo esto como en el 2017-2018, tiene su tiempo, es parte de la propuesta de recursos que se dirigieron a todo lo que era infraestructura.

Director Pablo Zúñiga: Zaida, tal vez el problema que tenemos es que esta discusión se introdujo con una temática en la Agenda que no corresponde a lo que estamos discutiendo y todavía los tres primeros puntos, nosotros podemos entenderlo como parte de una unidad en la ejecución de la cartera, pero el último, te hago la pregunta nada más porque nos genera mucha dificultad: hay algún problema en que vos justificaras por separado, en una próxima sesión, la inscripción de ese proyecto de San Carlos; yo te hago esta



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 18 - 2021

SESIÓN VIRTUAL

15 DE JULIO DEL 2021



observación porque escogemos el de San Carlos y no el de Río Claro, por ejemplo, nosotros necesitaríamos tener como una fundamentación y mayor información para determinar si es ese proyecto el que debería de inscribirse u otro y creemos que podríamos avanzar en esta sesión con los tres primeros puntos y dejar ese para que lo hagas de una manera diferente motivando esa nueva inscripción de proyectos en planificación pero con un informe específico sobre ese tema, no sé si eso te genera dificultad, me parece que no habría problema con el tiempo.

Directora Administrativa Financiera: no, para nada, todo lo contrario, eso es trabajo para mí menos porque es subir eso a MIDEPLAN y un montón de trabajo con la poca gente que yo tengo no me representa nada si la decisión de la Junta Directiva es no aprobar ese proceso porque el orden que se está respetando es el mismo que se presentó en su momento, en la propuesta de portafolio, precisamente porque se fue en función de como se iba adquiriendo para desarrollar cada región, cada lote, entonces así fue como se incluyó y el último que quedó fue el de Río Claro, que fue la última adquisición, eso es lo que se está respetando; en cuanto a la aprobación, no tengo ningún inconveniente en que se excluyan, cuando ustedes consideren oportuno lo volvemos a presentar, puede ser más adelante conforme se vaya dando, ahorita no hay riesgo porque los recursos que se van a incorporar que están relacionados con la parte del extraordinaria N° 2, que es de UNOPS, alcanza para el proyecto que sigue que es el Metropolitano donde le podemos incorporar recursos; pero si existe una decisión por parte de la institución de una posible no ejecución de los recursos que tiene ahorita FOMUJER o algo que se presente que no va a ejecutarse una cantidad de recursos, esa es una opción para mover los recursos y registrarlo en los proyectos es como damos el alterno que podemos tener internamente. Entonces en cualquier momento, con mucho gusto, yo es vuelvo a presentar exclusivamente ese proyecto, pero igual viene a ser actualización de proyecto.

Director Pablo Zúñiga: te digo nada más para ponerte en contexto, es que tenemos que tomar en cuenta que la gran mayoría de las compañeras son nueva y no conocen ese antecedente de que en algún momento en el 2017 se aprobó un Plan de desarrollo de infraestructura y de inversión en esta área y por supuesto que de repente nos llega esto sin el contexto y los antecedentes es muy difícil que podamos aprobarlo de esa manera, creo que incluso doña Ana no participó en esas discusiones anteriores. Yo lo que sugeriría es que se retire por ahora y cuando se presente se le haga todo el contexto histórico, incluso presentando los acuerdos iniciales que son los que manejas vos en esa proyección que ha mantenido el INAMU de inversión en infraestructura porque tomá en cuenta que las compañeras no tenían esos antecedentes y tampoco estaban en el informe o en las notas de hoy, salvo un párrafo muy muy pequeño en que se incluyó, entonces no sé si estaríamos de acuerdo en que sean los primeros 3 incisos de ese acuerdo y dejamos el cuatro para que sea presentado con una contextualización diferente.

Directora Ana Hernández: Zaida ha manifestado que ella lo puede presentar posteriormente, habíamos hablado de que en una próxima sesión pero que lo trabaje con tiempo tratando de recopilar todo ese proceso que ha habido. Yo creo que no participe en la discusión, pero sí lo conocía y siempre he sido defensora de que en la medida en que el personal y las mujeres tengan lugares más acogedores y humanos para ser atendidas y desarrollar programas hacia eso debemos avanzar, pero sí tomando la discusión que ha habido acá, quedamos en que Zaida nos hará una presentación tomando en cuenta esos antecedentes.

Directora Administrativa Financiera: solo para aclarar en esa parte, lo que son construcciones depende mucho de procesos en este momento, como les explicaba, la semana antepasada ustedes conocieron la adjudicación de dos de los proyectos que estamos, en este momento, en apelaciones, todo se atrasa, son 40 días que tiene la Contraloría para resolver; podemos hacer toda una propuesta pero ya está establecido, a nivel de cada uno de estos procesos, cuál va a ser el desembolso, el momento de la orden de inicio y todo lo que está ya establecido.

Directora Sofía Ramírez: yo creo que eso, será entonces lo que ustedes formulen en el plan remedial, ya estamos más bien nosotros aprobando los acuerdos de la Junta. Cuando llegue el acuerdo, usted dispondrá de lo que nos tenga que decir del presupuesto, le parece?

Una vez hechas las reflexiones respectivas, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO TRES
CONSIDERANDO**

1. De conformidad con el oficio INAMU-PE-DAF-0281-2021 suscrito el 24 de junio del 2020 por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera y la presentación realizada en la que se aborda:
 - a) La actualización del Portafolio de Proyectos de Inversión Pública en Infraestructura del INAMU consecutivo: 002-IPIP-INAMU-DAF-2021.
 - b) La presentación del Informe de ejecución del portafolio de Proyectos de Inversión Pública en Infraestructura del INAMU al 30 de junio del 2021.

SE ACUERDA:

1. APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES AL 30 DE JUNIO DEL 2021, PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA, CON EL OBJETIVO DE DOTAR A LA INSTITUCIÓN DE INMUEBLES PROPIOS DISEÑADOS Y CONSTRUIDOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y DISPONER DE ESTOS RECURSOS PARA LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE CADA UNO DE ESTOS PROYECTOS AQUÍ SEÑALADOS.
2. APROBAR LA EJECUCIÓN DEL PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN INFRAESTRUCTURA DEL INAMU AL 30 DE JUNIO DEL 2021 Y SOLICITAR LA ELABORACIÓN DE UN PLAN REMEDIAL PARA EL SEGUNDO SEMESTRE A EFECTO DE GARANTIZAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS PROYECTOS.
3. COMISIONAR A LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN PARA QUE PROCEDA CON LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MONTOS, CUANDO CORRESPONDA, DE LOS PROYECTOS INCLUIDOS EN EL PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA DEL INAMU.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

2. Análisis y aprobación del Presupuesto Extraordinario N° 01-2021 con las justificaciones correspondientes de las variaciones de los requerimientos del Programa 1: Actividades Centrales, remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0291-2021 y suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.

La Directora Administrativa Financiera explica que en este momento la institución tiene un presupuesto extraordinario compuesto de ₡17,000,000.00 con recursos extraordinarios que se han ingresado, uno por cuentas por cobrar relacionados con reintegros del proyecto FOMUJER de periodos anteriores y otros ₡8,000,000.00 de unos ajustes de garantías que hemos estado realizando que nos corresponde también y que están ingresando a las cuentas bancarias de la institución.

El superávit que acumuló para el 2020 hay un remanente que todavía está sin destino que es de 1,417,694,168.89 millones, luego de distribuir parte de lo que se había estimado para este periodo presupuestario, pero aun así quedaron 1,417,694,168.89 y se está solicitando la totalidad de estos recursos para incorporarlos al proyecto del Centro de Atención para el Área Metropolitana que tiene código ya asignado por parte de MIDEPLAN, tiene todos los avales de los sectores e iniciar a darle contenido económico para obtener los recursos suficientes e iniciar con el proceso a futuro con el tema de la construcción. Este va en función del anterior porque estos recursos se están incorporando en la actualización del portafolio.

Este presupuesto, una vez aprobado por esta Junta, ingresaría al proceso de aprobación por parte de la Contraloría, cómo les señalaba esto es un remanente que quedó del superávit que no tenía un código, que este código nos costó un poco porque lo que es el planteamiento ante MIDEPLAN ahora están un poco más exigentes los requisitos y obviamente puede ser que la Contraloría también nos niegue esta aprobación, la cual yo espero, que sí dispongamos de la aprobación porque ellos conocen de este portafolio proyectos desde ese año, 2017-2018 no preciso fecha exacta, pero sí lo conocían de toda la composición del portafolio como tal y un peso económico que le agregamos a cada uno de estos proyectos, así que se sometería a la aprobación de la Contraloría una vez conocida y aprobada por esta Junta.

Directora Sofía Ramírez: cuánto es el tiempo que dura la Contraloría en analizar el presupuesto extraordinario, doña Zaida?

Directora Administrativa Financiera: a partir de la aprobación de la Junta, esto se carga al zip, dura los 3 días que tenemos para cargarlos, si no hay consultas y casi siempre hay muchas consultas al respecto porque se relaciona con temas de infraestructura, pero sí está dentro del plazo de 10 días que hacen las primeras consultas, depende del analista, a veces es muy rápido.

Una vez hechas las reflexiones respectivas, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CUATRO CONSIDERANDO

1. Mediante oficio INAMU-PE-DAF-0291-2021 de fecha 05 de julio del 2021 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i. en el que se detalla cada uno de los rubros considerados en el presupuesto extraordinario N° 01-2021 del Instituto Nacional de las Mujeres para el ejercicio económico 2021, procedente del superávit libre acumulado al 31 de diciembre del 2020
2. Criterio técnico emitido por la Unidad de Planificación Institucional del INAMU, que recomienda el mismo.
3. La exposición y análisis del tema, presentado por la Directora Administrativa Financiera.

SE ACUERDA

1. APROBAR CONFORME A LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA, EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No 01-2021 DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 PROCEDENTE DEL SUPERÁVIT LIBRE ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, POR UN MONTO DE ₡1,434,869,042.78 (MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y DOS COLONES CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS).
2. INDICAR QUE EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2021 FUE APROBADO SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO Y POR EL CLASIFICADOR ECONÓMICO, SEGÚN LOS FORMATOS REQUERIDOS, COMO SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:



PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1-2021

CUADRO RESUMEN DE REBAJOS Y AUMENTOS POR SUBPARTIDA

SEGÚN EL CLASIFICADOR ECONÓMICO

	SUBPARTIDA	1. ACTIVIDADES CENTRALES			TOTAL, CONSOLIDADO		
		Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto
2	GASTOS DE CAPITAL	0.00	1,434.87	1,434.87	0.00	1,434.87	1,434.87
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	1,434.87	1,434.87	0.00	1,434.87	1,434.87
	TOTAL, GENERAL	0.00	1,434.87	1,434.87	0.00	1,434.87	1,434.87



PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2021

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1-2021

CUADRO RESUMEN DE REBAJOS Y AUMENTOS POR SUBPARTIDA

SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

C.O.G.	Descripción	1. ACTIVIDADES CENTRALES			TOTAL, CONSOLIDADO		
		Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto
5	BIENES DURADEROS	0.00	1,434.87	1,434.87	0.00	1,434.87	1,434.87
	TOTAL	0.00	1,434.87	1,434.87	0.00	1,434.87	1,434.87

3. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA A PROCEDER CON LA REMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOPORTE APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, A LA SECRETARIA TECNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**

3. Análisis de la posibilidad de Reunión de Fincas ubicadas en San Ramón de Alajuela, recibido mediante oficio INAMU-PE-DAF-289-2021, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.

La directora administrativa financiera explica que cuando se hizo la compra del Centro de Atención de San Ramón, el dueño tenía dos propiedades y las tenía separadas, cuando se hizo esa adquisición en ese tiempo la institución no hizo la reunión de fincas. Indica que ellos han tratado de que quede una sola finca porque eso conlleva a pagar impuestos por separado, a la hora de hacer algún tipo de trámite, por ser fincas separadas, deben de hacer una serie de tramitología a pesar de que es un solo dueño.

Para realizar el trámite ante la Procuraduría de la reunión de fincas se requiere que la Presidencia Ejecutiva tenga un aval para poder firmar la escritura; la DAF hizo la solicitud ante la Unidad de Asesoría Legal para que hiciera el trámite de reunión de fincas y para iniciarlo necesitan este aval por parte de la Junta Directiva, que le otorgue la representación legal a la Ministra ante la Procuraduría y proceda a firmar la escritura que es lo que se requiere.

¿La directora Natalia Álvarez cuestiona si el Estado paga los costos de la reunión de fincas o el INAMU está exonerado como Estado y la segunda pregunta es si sí estamos exonerados hay alguna implicación en la cantidad o en el monto que se pagan los impuestos?

La directora administrativa financiera responde que en el trámite algunas partes las asumen y en este caso el INAMU tiene una exoneración, pero que el tema impuestos está afectando mucho y eso es algo que, a nivel administrativo, quieren trabajar.

Asesora Odette Brenes: este es un acto que se hace ante la Procuraduría General de la República, quienes dan una serie de requisitos que la institución tiene que cumplir, entre ellos el acuerdo del máximo jerarca que le aprueba a la Ministra comparecer como apoderada generalísima en la escritura.

La señora Zaida Barboza se retira al ser las dieciocho horas con veintidós minutos.

Una vez hechas las reflexiones respectivas, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CINCO CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el decreto N° 14935-J sobre otorgamiento de escrituras ante Notaría del Estado señala en lo contundente en su artículo 3 que "Las escrituras de todos los entes descentralizados y de las empresas públicas y sus subsidiarias, cuando se refieren a operaciones relativas a inmuebles que requieran inscripción en el Registro Público conforme con la ley o para efectos de los artículos 455, 459 y 464 del Código Civil y respecto a negocios en que por disposición legal se haya establecido el requisito de formalizarlos en escritura pública, deberán ser otorgadas ante la Notaría del Estado, siempre que los actos

- o contratos a que ellas se refieran sean de un monto superior a ₡5,000,000.00 (cinco millones de colones)" es la Procuraduría General de la República la competente para emitir la escritura pública.
- Que mediante oficio INAMU-PE-DAF-289-2021 de fecha 02 de julio del 2021, la Dirección Administrativa Financiera indica "El INAMU es propietaria de un inmueble ubicado en San Ramón de Alajuela, misma que se ubica actualmente las instalaciones del Centro de Atención -CEAAM Occidente-. Al momento de la compra, la propiedad estaba compuesta de dos fincas y no se concretó la unión de fincas. La propiedad se compone de la finca N° 221152-000 y la finca N° 293722-000 para un total de 1,140 metros cuadrados. - La decisión de unificar las fincas es por el manejo en algunos trámites y por los costos elevados en los pagos municipales; en este momento ya se dispone de los respectivos planos catastrados y únicamente se encuentra pendiente la formalidad ante la Notaría del Estado. -Razón de lo anterior, para continuar con el trámite ante la Notaría, se requiere por parte de la Junta Directiva un acuerdo en firme que autorice a la señora presidenta ejecutiva a suscribir la escritura en representación legal del INAMU. -Tomando en cuenta que todo trámite dispone de plazos, se solicita un espacio para la sesión de Junta Directiva del jueves 15 de julio del 2020 para exponer lo que se considere necesario o caso contrario se presenta la propuesta de borrador de acuerdo para la aprobación en la sesión.
 - Que el artículo 16 de la Ley de Creación del Instituto Nacional de las Mujeres señala en lo conducente que "La Presidencia Ejecutiva tendrá las siguientes atribuciones: a) Ejercer la representación administrativa, legal, judicial y extrajudicial de la Institución, con las facultades de apoderado generalísimo, sin límite de suma establecidas por el artículo 1253, del Código Civil, así como la de conferir y revocar poderes (...), d) Ejercer, en su condición de superior jerárquico, la administración del Instituto vigilando la organización, el funcionamiento y la coordinación de todas sus dependencias, y la observancia de los acuerdos de la Junta Directiva, las leyes y los reglamentos en general.(...).

SE ACUERDA:

- AUTORIZAR SE INICIE EL TRÁMITE DE REUNIÓN DE FINCAS ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
- AUTORIZAR A LA SEÑORA MARCELA GUERRERO CAMPOS, PRESIDENTA EJECUTIVA PARA QUE SE APERSONE ANTE LA NOTARÍA DEL ESTADO A SUSCRIBIR LA ESCRITURA PARA LA REUNIÓN DE LAS FINCAS N° 221152-000 Y N° 293722-000 PARA UN TOTAL DE 1,140 METROS CUADRADOS, PLANO CATASTRADO N° P-2268007 UBICADAS EN LA CIUDAD DE ALAJUELA (EN DICHS INMUEBLES SE ENCUENTRA EL CENTRO DE ATENCIÓN DE OCCIDENTE), CON LA FINALIDAD DE QUE SE PROCEDA A LA REUNIÓN DE FINCAS Y EL AVALÚO CORRESPONDIENTE.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**

CORRESPONDENCIA

- Conocimiento de la nota recibida en día 08 de julio en relación con las dificultades que han estado enfrentando las mujeres indígenas en el proceso de postulación de FOMUJERES suscrita por un grupo de mujeres indígenas.

Se da por conocido el oficio, no requiere acuerdo.

- Conocimiento del oficio PE-2334-2021 sobre el seguimiento a los oficios INAMU-AJD-053-2021 e INAMU-PE-0459-2021 suscrito por la Dra. Liza Vásquez, jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva de la CCSS y su respectivo anexo PE-DAE-0623-2021 suscrito por el señor Luis Guillermo López Vargas, Director a.i., Dirección Actuarial y Económica de la CCSS.

Se da por conocido el oficio, no requiere acuerdo.

3. Conocimiento del nuevo monto de las dietas que se aplicará a partir del mes de julio, recibido mediante oficio INAMU-PE-DAF-303-2021, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.

La directora Sofía Ramírez pide la palabra para explicar que en la Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas hay un transitorio que dice que no se aumentará el monto de dietas a miembros de Junta Directiva de las entidades públicas en los próximos dos años a partir de aprobación de esta ley y que, tomando en cuenta que salió en 2020-2021 y si la Junta lo aprueba estarían cometiendo un error.

El director Pablo Zúñiga hace la sugerencia de dar por recibido ese oficio y trasladarlo a la Unidad de Asesoría Legal para que haga un análisis al respecto y sea presentado en la próxima sesión.

Las directoras Natalia Álvarez, Sofía Ramírez y Ana Hernández solicitan que quede en actas que, mientras este punto no se aclare, no se le aplique ningún aumento al monto de dietas que perciben por mes.

Una vez hechas las reflexiones respectivas, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO SEIS CONSIDERANDO

1. Que fue presentado a la Junta Directiva el oficio INAMU-PE-DAF-303-2021 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i., en el cual se solicita informar a las personas integrantes de la Junta Directiva el nuevo monto de las dietas que regirá a partir del mes de julio 2021.

SE ACUERDA:

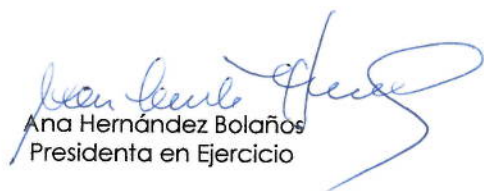
1. SOLICITAR A LA UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL EL CRITERIO JURÍDICO DE LA APLICACIÓN DEL TRANSITORIO XXXIV CORRESPONDIENTE A LA LEY N° 9635 FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN EL CUAL INDICA QUE EL MONTO DE LAS DIETAS QUE SE PAGA A LOS MIEMBROS DE JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS NO AUMENTARÁ DURANTE LOS PRÓXIMOS DOS AÑOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE ESTA LEY. DICHO ANÁLISIS DEBE SER PRESENTADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA.
2. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA, A PETICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA, NO APLICAR NINGÚN AJUSTE EN EL MONTO DE LAS DIETAS HASTA NO CONOCER EL RESULTADO DEL CRITERIO JURÍDICO SOLICITADO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

El director Pablo Zúñiga hace una observación sobre que no hubo una concordancia entre los puntos de la Agenda y los temas en discusión y que eso no es conveniente porque genera este tipo de distorsiones. Su observación es que pudiéramos ser más exactos en describir en la Agenda cuál es el tema que está en discusión para una mejor comprensión.

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria número dieciocho dos mil veintiuno, realizada bajo la modalidad virtual, concluye al ser las dieciocho horas con cuarenta y dos minutos.



Ana Hernández Bolaños
Presidenta en Ejercicio



Luis Pablo Zúñiga Morales
Secretario